

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04062-2024-U

**BORRIANA/BURRIANA**

BDNS(Identif.):780926

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/780926>)

Objeto:

Es objeto de la convocatoria la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para la celebración de eventos deportivos que contribuyan a la promoción turística de la imagen de Burriana, celebrados entre el 1 de enero y 31 de octubre de 2024

Beneficiarios:

Podrán acceder a la condición de beneficiario las empresas, asociaciones y entidades públicas o privadas que realicen eventos deportivos objeto de esta convocatoria y reúnan los siguientes requisitos:

- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia tributaria y con la seguridad social, así como con el Ayuntamiento.

- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones públicas, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del cumplimiento de obligaciones de reintegro de subvenciones que, en su caso, se le hubiesen exigido.

Bases:

publicadas en el Base de datos nacional de subvenciones, tablón de edictos municipal y página web municipal <https://burriana.es> y BOP núm. 100, de 17 de agosto:

<https://bop.dipcas.es/PortalBOP/api/descargarAnuncio?idAnuncio=149348&idioma=es>

Cuantía:

Importe total: 30.000 euros. Máximo por proyecto 15.000 €

Presentación de solicitudes:

Las solicitudes se presentarán en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Burriana, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, utilizando para ello el trámite electrónico específico:

Subvenciones promoción turístico deportiva 2024, adjuntando los modelos normalizados establecidos al efecto.

Se adjuntará la documentación relacionada en la base séptima de las reguladoras.

Plazo de presentación:

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burriana

2024-08-20

Jorge Monferrer Daudí. Alcalde Presidente